



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Aprueba Adjudicación Licitación 3674-24-LE18
Suministro de Oxígeno**

Decreto N°

2334

18 JUL 2018

Chillán Viejo,

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 2289 del 06/07/2018 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 499 del 16/02/2011, que delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 187/17/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2017 donde se aprueba el Plan de Salud Comunal 2017-2018 y Acuerdo de Concejo N° 203/17 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 14/12/2017, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal 2018, Decreto 4202 del 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de contar con el suministro de Oxígeno para el tratamiento de los usuarios de los Centros de Salud y la necesidad de adquirir equipos relacionados.

Decreto N° 1524 del 18/04/2018, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Suministro de Oxígeno.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-24-LE18, Suministro de Oxígeno.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N° 3674-24-LE18

Para la licitación N° 3674-24-LE18 "Suministro de Oxígeno", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- **PRODUCTOS LICITADOS:** Contrato de suministro recarga de oxígeno para uso médico, arriendo de cilindros, compra de equipos relaciones, mantenciones preventivas y restaurativas de los cilindros y sus conexiones.

2.- **OFERENTES:**

Rut	dv	Razón Social
76.150.343	K	INDURA S.A

3.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Precio Recarga	50%
Precio Arriendo	20%
Plazo Entrega	30%
Recarga de Oxígeno	

4.- **EVALUACION ECONOMICA:**

Precio Recarga: Se evalúa como precio ofertado la suma de todas las recargas de oxígeno, más costos de flete asociados, bajo el supuesto de la compra de recarga de 1 cilindro de cada medida. Luego se aplica forma de cálculo: $(\text{Precio Mínimo Ofertado} / \text{Precio de la Oferta}) \times 100$.

Recarga de Oxígeno en	Valor Neto Unitario	Costo Flete
Cilindro de 0,7 metros cúbicos	\$2.000	\$2.500
Cilindro de 2,0 metros cúbicos	\$3.700	\$2.500
Cilindro de 3,0 metros cúbicos	\$5.500	\$2.500
Cilindro de 6,0 metros cúbicos	\$11.110	\$2.500
Cilindro de 10 metros cúbicos	\$18.500	\$2.500

Precio Arriendo Cilindro: Se aplica forma de cálculo: $(\text{Precio Mínimo Ofertado} / \text{Precio de la Oferta}) \times 100$.

Arriendo de Cilindros	Valor Neto Unitario
Arriendo diario por Cilindro	\$90

5.- **EVALUACION TECNICA:**

Plazo de Entrega: Se evalúa en horas, la oferta con plazo de despacho inferior o igual a 48 horas, obtiene Nota 100.

Razón Social	Plazo Despacho	Nota Plazo
INDURA S.A.	24 horas	100

6.- **PROPOSICION:** Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación N° 3674-24-LE18 "Suministro de Oxígeno" se elabora el siguiente Cuadro Comparativo

Nombre	Precio Recarga	Precio Recarga		Precio Arriendo		Plazo Entrega		TOTAL
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
INDURA S.A.	\$ 53.310	100	50	100	20	100	30	100



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



De acuerdo a esto se propone adjudicar a Indura S.A. Rut N° 76.150.343-K, con los siguientes valores.

Recarga de Oxígeno en	Valor Neto Unitario	Costo Flete
Cilindro de 0,7 metros cúbicos	\$2.000	\$2.500
Cilindro de 2,0 metros cúbicos	\$3.700	\$2.500
Cilindro de 3,0 metros cúbicos	\$5.500	\$2.500
Cilindro de 6,0 metros cúbicos	\$11.110	\$2.500
Cilindro de 10 metros cúbicos	\$18.500	\$2.500

Arriendo de Cilindros	Valor Neto por cilindro
Arriendo diario por Cilindro	\$90

Compra de Equipos	Precio Neto Unitario
Regulador de Oxígeno con Flujómetro	\$45.000
Vaso Humidificador, autoclavable, capacidad 500 ml	\$15.000
Cilindro de Oxígeno de 0,7 metros cúbicos	\$50.000
Carro porta cilindro de 0,7 metros cúbicos	\$20.000

Mantenimiento Preventiva de:	Precio Neto Unitario
Prueba Hidrostática de cilindro	\$14.515
Cambio de Válvula H para Oxígeno HR T/E aluminio	\$25.000
Pintura de Cilindro	\$12.000

CAROLINA RIVERA ACUNA
Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

CAROLINA RIQUELME ASTORGA
Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne



[Handwritten signature]
Albontin Riffó
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Mayo 30 del 2018



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Certificado del Secretario Municipal del 04/07/2018, donde señala que en Sesión Ordinaria N° 19 del martes 03 de julio del 2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-24-LE18, para el Suministro de Oxígeno, acuerdo N° 103/18.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-24-LE18, a Indura S.A., Rut N° 76.150.343-K, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/GES/MBR/ahm



DOMINGO RILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



18 JUL 2018